

21 AGO 2017

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

- 1.- VSPL
- 2.- DGS

Al contestar refiérase a:	
DATA: 207° INDEPENDENCIA - 158° FEDERACIÓN 18° REVOLUCIÓN BOLIVARIANA	
LUGAR Y FECHA: MARACAY; 15 DE AGOSTO DE 2017	
N° ARCHIVO:	N° SERIAL DID-090-2017
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	

00001482

<b>AL:</b> CIUDADANO: <b>DR. RAMÓN RUBIO</b> PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS DEL EDO. ARAGUA <b>SU DESPACHO.-</b>	<b>ASUNTO: INFORMACIÓN</b>  <b>REFERENCIA: S/R</b>
--	--

Me es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de expresarle un cordial saludo Patriota, Socialista, Revolucionario, Antiimperialista, Zamorano y Chavista, en nombre del personal Militar y Civil que labora en este Centro Asistencial, Garante de la Salud y Bienestar del Recurso Humano de la Patria y a su vez, informarle que se iniciará el proceso de concurso de credenciales para optar a los cargos de: Residencia Asistencial en Neurocirugía y las (RAP/CE) Residencias Asistenciales Programadas Conducente a la obtención de las Especialidades en: Anestesiología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía General, Pediatría y Puericultura, Medicina Crítica, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Nefrología; dicho proceso se comenzara el 01/09/2016 y se podrá adquirir el baremo a través de la página web dirección: [www.homelpavi.mil.ve](http://www.homelpavi.mil.ve). (Se anexa Instructivo, Cronograma y Aviso de Prensa).

Información que hago llegar a Usted, para sus conocimientos y demás fines, suscribiéndome a sus órdenes en la Dirección de esta Institución.

**DIOS Y FEDERACIÓN**



**RUBÉN MAXIMILIANO CASANOVA SEQUERA**  
**GENERAL DE DIVISIÓN**  
 DIRECTOR DEL HOSPITAL MILITAR  
 "CNEL. ELBANO PAREDES VIVAS"  
 Resolución Ministerial N° 015197 de fecha 28JUL2016

CHÁVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE  
 "INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... ¡VIVIREMOS Y VENCEREMOS

  
 JCIAG  
 0243-2378132.

RECIBIDO \_\_\_\_\_

MAÑANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
TARDE	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24